

Universidad Complutense de Madrid

3103 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Mónica Luzón Peña Profesora titular de Universidad del área de conocimiento "Sanidad Animal".*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de mayo de 2005 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de junio de 2005), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Mónica Luzón Peña, con DNI número 5.248.998, titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento "Sanidad Animal", adscrita al Departamento "Patología Animal I" (Sanidad Animal), código de plaza 03-02475.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 21 de julio de 2005.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(02/11.090/05)

Universidad Complutense de Madrid

3104 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Wenceslao Castañares Burcio Profesor titular de Universidad del área de conocimiento "Periodismo".*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de mayo de 2005 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de junio de 2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Wenceslao Castañares Burcio, con DNI número 7.418.276, titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento "Periodismo", adscrita al Departamento "Periodismo III" (Teoría General de la Información), código de plaza 03-00125.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamen-

te o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 28 de julio de 2005.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(02/11.504/05)

Universidad Complutense de Madrid

3105 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas vacantes de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Las bases de la convocatoria se han publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 15 de junio de 2005, así como en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida Séneca, número 2, 28040 Madrid) y en Internet, en la dirección: <http://www.ucm.es/info/vordacad>

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados, a excepción de los nombramientos que también se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 13 de julio de 2005.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(02/10.601/05)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno

3106 *DECRETO 99/2005, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las Fiestas Laborales para el año 2006 en la Comunidad de Madrid.*

La Ley 8/1984, de 25 de abril, declarando Fiesta de la Comunidad de Madrid la jornada del 2 de mayo y el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, modificado por el artículo único

del Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, y declarado expresamente en vigor por la Disposición derogatoria única del Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, establecen las decisiones que puede adoptar la Comunidad de Madrid en relación con la celebración en su territorio de las fiestas laborales de ámbito nacional.

En su virtud, oídos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, la Iglesia Católica y las Instituciones económicas y sociales representativas en la Comunidad de Madrid, a propuesta del Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005,

DISPONGO

Artículo único

Calendario laboral para el año 2006

El calendario laboral resultante para el año 2006 en el ámbito de la Comunidad de Madrid es el que se relaciona en el Anexo que se incorpora al presente Decreto, sin perjuicio de las dos fiestas locales que, además, corresponda celebrar en cada municipio.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Comunicación al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

De lo dispuesto en el presente Decreto se dará traslado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales antes del 30 de septiembre de 2005.

Segunda

Entrada en vigor y publicación

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de septiembre de 2005.

El Vicepresidente Primero
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

ANEXO

FIESTAS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2006¹

- 6 de enero (viernes), Epifanía del Señor.
- 20 de marzo (lunes), traslado de la festividad de San José.
- 13 de abril, Jueves Santo.
- 14 de abril, Viernes Santo.
- 1 de mayo (lunes), Fiesta del Trabajo.
- 2 de mayo (martes), Fiesta de la Comunidad de Madrid.
- 15 de agosto (martes), Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre (jueves), Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre (miércoles), Todos los Santos.
- 6 de diciembre (miércoles), día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre (viernes), Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre (lunes), Natividad del Señor.

¹ Además de las doce fiestas relacionadas, se celebrarán en cada municipio dos fiestas locales.

(03/24.417/05)

Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno

3107 *DECRETO 98/2005, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran urgentes y de interés general determinadas obras de mejora de abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid.*

Ante la existencia de una grave situación de escasez de agua en la Comunidad de Madrid, se ha puesto de manifiesto la necesi-

dad de acometer obras en distintas Estaciones Depuradoras de Agua Potable de la región que mejoren su rendimiento con el objetivo de facilitar el mayor uso del agua disponible.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005,

DISPONGO

Primero

Declarar urgentes y de interés general las obras de ampliación de la capacidad de bombeo del Embalse de Picadas, y las obras de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Majadahonda, para facilitar el mayor uso del agua disponible.

Segundo

Declarar urgentes y de interés general las obras de duplicación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable del Embalse de Valmayor, y las obras de construcción de una nueva estación de bombeo y planta de tratamiento para el abastecimiento en Aranjuez y su zona de influencia desde Almoguera-Algodor.

Tercero

Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de septiembre de 2005.

El Vicepresidente Primero
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/24.418/05)

Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno

3108 *ACUERDO de 29 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a doña Elvira Rodríguez Herrer Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, como representante de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 5.2 del Decreto 51/2002, de 4 de abril, por el que se regula la naturaleza, funciones y órganos de gobierno del Canal de Isabel II, establece que le corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid nombrar a los miembros del Consejo de Administración del Canal de Isabel II a propuesta del titular de la Consejería de adscripción.

De conformidad con la disposición adicional primera del Decreto 148/2004, de 21 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II se encuentra actualmente adscrito a la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 29 de septiembre de 2005,

DISPONGO

Nombrar a doña Elvira Rodríguez Herrer Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, como representante de la Comunidad de Madrid, en sustitución de don Manuel Jesús González.

Madrid, a 29 de septiembre de 2005.

El Vicepresidente Primero
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/24.415/05)